

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA

1. ¿Tengo que estar inscrito en el Registro de matrícula para poder tramitar un pasaporte?

Sí, para poder solicitar una cita de pasaporte es imprescindible hallarse previamente inscrito en el Registro de Matrícula de este Consulado General. Si no está inscrito, consulte [este enlace](#).

2. ¿Puedo obtener varias citas a la vez?

No, sólo podrá obtener una cita por persona. Cada miembro de la unidad familiar, adulto o menor, deberá obtener su cita y sólo se atenderá y dejará acceder a la persona con esos datos de identificación.

3. ¿Qué datos necesito saber para poder pedir una cita?

Debe conocer su número de Registro de Matrícula Consular y la contraseña que se genera automáticamente por el sistema.

1. REGISTRO DE MATRICULA:



2.

3.

1.1 Si ya tiene un pasaporte anterior expedido por este Consulado tiene que teclear el código que aparece en la primera hoja del pasaporte (la de la foto) en la línea debajo de (11) Id.No. Ej: RE202205201242

1.2 Si ya conoce su número de Registro Consular (RMC), aunque no dispone de pasaporte expedido por este Consulado, entonces debe rellenar en la casilla de Matrícula lo siguiente:

- letras RE

- y a continuación su número de matrícula consular (son 9 dígitos). Ej. 201200654

- seguidos de la cifra 310

- Ejemplo de como quedaría RE201206654310

1.3. Si desconoce su número de RMC, el Consulado se lo suministrará. Para ello, debe remitirnos un correo a la dirección cog.losangeles.rmc@maec.es con un fichero pdf en el que se encuentre una fotografía de la página identificativa del pasaporte.

2. CONTRASEÑA DE ACCESO

La contraseña será, siempre en mayúsculas, la primera letra de su primer nombre, la primera letra que conforme su primer apellido y la primera letra que conforme su segundo apellido, seguidas de su fecha de nacimiento en formato de OCHO dígitos: dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, sin utilizar guiones ni separadores.

Ejemplos:

Hassan **B**ennani **D**el Álamo

Nacido el **1** de **febrero** de **2003**:

Password: **HBD01022003**

Pedro **O**sama **R**odríguez

Nacido el **4** de **mayo** de **1997**

Password: **POR04051997**

4. Ya tengo mi número de Registro de Matrícula Consular y mi contraseña, ¿qué tengo que hacer?

PARA SOLICITAR PASAPORTE, Podrán renovar aquellos pasaportes, próximos a vencer que hayan vencido teniendo en cuenta que no se puede renovar un pasaporte que aún tenga más de un año de vigencia, pueden hacerlo pulsando el enlace: SOLICITAR CITA

a) Elija la fecha y hora que desee para su cita.

b) Identifíquese en el primer recuadro con el número de Registro de Matrícula Consular, obtenido al inscribirse. Si el número de matrícula del que dispone tiene 9 dígitos, debe anteponer RE y finalizarlo con 310 (Ejemplo RE200502010310).

c) Escriba su contraseña siguiendo las instrucciones del punto 3.

Si su usuario no funciona, antes de preguntar por correo, lea el punto 9 de este texto.

5. No tengo cita, ¿puedo ir al Consulado General a tramitar el pasaporte?

No, no se puede acudir para este trámite, sin cita.

6. El sistema me envía a una página de error, ¿qué hago?

Si le redirige a una página de error, su conexión está bloqueada posiblemente por numerosos intentos al acceder a nuestra página. Por favor, inténtelo desde otro IP borrando el historial de navegación en su explorador y probar desde otro explorador de internet. Normalmente el bloqueo permanece durante 72 horas.

7. Necesito un pasaporte urgentemente. ¿Qué hago?

Si está inscrito, cumple los requisitos, y necesita urgentemente viajar debe enviar un correo a cog.losangeles@maec.es con el asunto [SALVOCONDUCTO/PASAPORTE DE EMERGENCIA] en el que escanee el pasaporte caducado, exposición de los motivos de la urgencia y documentación que justifique esa urgencia (partes médicos, deceso, etc.) y cuyos originales deberá también aportarlos en persona el día que acuda.

8. Mi pasaporte no es reconocido por el sistema y hace mucho tiempo que caducó:

Si su pasaporte caducó hace más de cinco años, debe remitirnos un correo a la dirección cog.losangeles.rmc@maec.es con un fichero pdf en el que se encuentre una fotografía de la página identificativa del pasaporte.

9. No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?

Las citas obtenidas con más de 3 días de antelación pueden cancelarse hasta tres días antes. Si obtiene una cita para acudir en menos de tres días, no puede ser cancelada. Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.

Aquellos ciudadanos que no cancelen con la debida anticipación de TRES (3) días y que no se presenten a la cita, causando un perjuicio a otros ciudadanos, NO podrá realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS (2) meses desde la fecha en la que no acudieron al consulado.

Una vez realice una solicitud de cita, tiene cuatro (4) meses para concluir su solicitud y obtener el pasaporte.

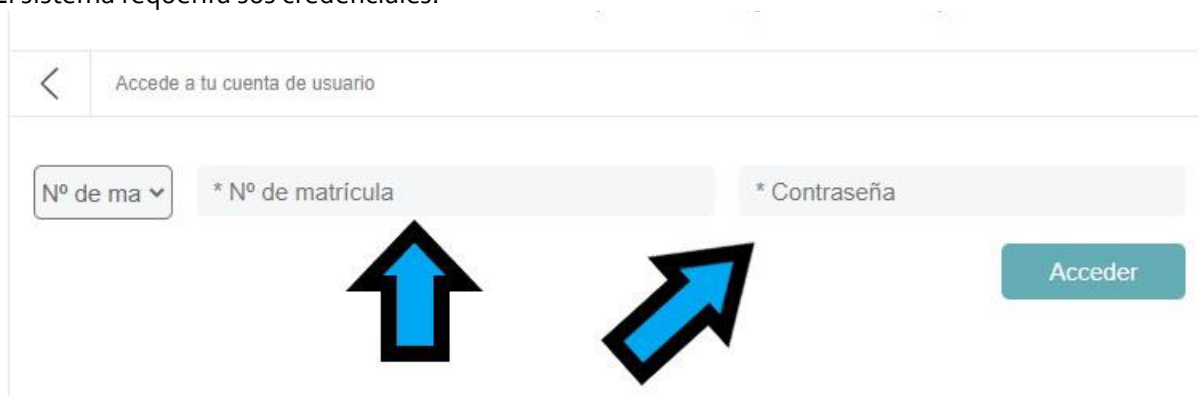
Aquellos que realicen más de 5 cancelaciones serán desactivados por abuso del uso del sistema, debiendo solicitar el alta como se indica en el punto 11 de este texto.

10. ¿Cómo puedo consultar la cita que he fijado? ¿Puedo cancelarla?

Puede consultar su cita pulsando en el texto “**Historial y Cancelaciones**” que se encuentra situado en la parte inferior derecha del widget de cita previa.



El sistema requerirá sus credenciales.



Accede a tu cuenta de usuario

Nº de ma ▾ * Nº de matrícula * Contraseña

Acceder

Two blue arrows point to the '* Nº de matrícula' and '* Contraseña' input fields.

Una vez que rellene sus credenciales y pulse sobre el botón "acceder" podrá comprobar su historial y la cita/s que existan en el sistema a su nombre.



Volver a pedir cita

Listado de citas

Servicio	Fecha	Hora	Estado	Acciones
SERVICIO PASAPORTES (RENOVACIÓN Y NUEVOS)	10-03-2023	10:30	Confirmada	 

Blue arrows point to the date and time columns. A yellow arrow points to the 'Confirmada' status. A green arrow points to the trash icon.

Día y Hora de atención

Puede imprimirse los datos para su comodidad.

Será posible cancelar la cita hasta tres días antes de asistir, y siempre que la papelera esté activa.

Powered by **bookitit.** Ver historial | Cerrar sesión

Si la papelera está activa, podrá Ud. cancelar la cita. Si no lo está, no es posible o no se cumplen las condiciones de cancelación. La impresora permite imprimir un resguardo. En el resguardo aparece el servicio para el que solicitó la cita, el día y la hora.